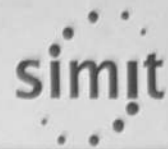


1. FECHA Y HORA															
AÑO		MES				HORA								MINUTOS	
2025	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	
18	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)															
VIA PRINCIPAL						VIA SECUNDARIA						MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA						TIPO DE VIA						Armenia			
NUMERO O NOMBRE						NUMERO O NOMBRE									
AV	CL	CR	AU	DO	TR	18	AV	CL	CR	AU	DO	TR	14		

3. PLACA (MARQUE LETRAS)																									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)										5. CODIGO DE INFRACCIÓN															
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO											
DIPLOMATICO			OFICIAL			PARTICULAR			PUBLICO		

7. TIPO DE VEHICULO						8. RADIO DE ACCION						9. MODALIDAD DE TRANSPORTE								
BICICLETA O TRICICLO			CAMION			NACIONAL			MUNICIPAL			PASAJERO			MIXTO			CARGA		

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS														
COLECTIVO			INDIVIDUAL			MASIVO			ESPECIAL			ESCOLAR		

10. DATOS DEL INFRACTOR											
TIPO DE DOCUMENTO						NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
C.C.	T.I.	C.E.	PAS	PPT							

11. TIPO DE INFRACTOR																	
CONDUCTOR						PEATON						PASAJERO					

12. LICENCIA DE TRANSITO											
ORG. DE TTO						NUMERO DE DOCUMENTO					
76147000						10032201628					

13. DATOS DEL PROPIETARIO																			
TIPO DE DOCUMENTO						No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						NOMBRES Y APELLIDOS							
X	T.I.	C.E.	PAS	PPT		8	9	0	0	3	2	9	4	EDIVER MANRIQUE GRISALES					

14. DATOS DE LA EMPRESA											
NOMBRE DE LA EMPRESA:										TARJETA DE OPERACIÓN N°	
NIT											

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO													
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS										PLACA		ENTIDAD	
ANDRES MAURICIO MEJIA SALAZAR										207		Armenia	

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DAVIDAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD, INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL(CONCLUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN																	
PATIO N°						GRUA NUMERO:						CONSECUTIVO N°					
DIRECCIÓN DEL PATIO:						PLACA GRUA											

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO
ley 769 del 2002 artículo 75 76 129 en zona de prohibido estacionar señales de piso cepita se llama se pregunta se indaga no aparece el conductor tiene un parqueadero en la parte de atrás anexo video.

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE																							
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS						C.C. No						DIRECCIÓN:						TELÉFONO:					
LUIS CARLOS CARDONA BLANDON						18394317																	

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

FIRMA DEL TESTIGO

ANDRES MAURICIO MEJIA SALAZAR
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

C.C. No

C.C. No 18394317

RUNT



Ca. Contr. Nación

Salir

Datos Básicos

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA
Número Documento: 89003294
Nombres: EDIVER
Apellidos: MANRIQUE GRISALES
Estado de la persona en RUNT: ACTIVA
Celular:
Correo Electrónico:

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio - Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Data Migrado	Fecha Actualización
B. 7 DE AGOSTO MZ 18 CASA 7	ARMENIA - QUINDIO -	7401794	CASA	ACTIVO	NO	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT 2.0 relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

296

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01-800-000-0000

Destinatario

Remite:

Nombre Razón Social: EDIVER MANRIQUE GRISALES
Dirección: 7 DE AGOSTO MZ 18 CS 7
Ciudad: ARMENIA QUINDIO
Departamento: QUINDIO
Codigo postal: 5004470

Remite

Remite:

Nombre Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ARMENIA
Dirección: carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril Armenia Quindio
Ciudad: ARMENIA QUINDIO
Departamento: QUINDIO
Codigo postal: 5004470

472

5004
0005004
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mesa Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 3035

Centro Operativo: PO ARMENIA

Fecha Pre-Admisión: 27/11/2025 21:35:15

Orden de servicio: 18077293



RA547311145CO

Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ARMENIA
Dirección: carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril Armenia Quindio
Referencia: Teléfono: Código Postal: 5004470
Ciudad: ARMENIA QUINDIO Depto: QUINDIO Código Operativo: 5004470

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: EDIVER MANRIQUE GRISALES
Dirección: 7 DE AGOSTO MZ 18 CS 7
Tel: Código Postal: Código Operativo: 5004000
Ciudad: ARMENIA QUINDIO Depto: QUINDIO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuido: *Hernando Martinez C.*C.C. *C.C. 7.562.738*Gestión de entrega: *8 NOV 2025* 1do 2do dd/mm/aaaa

Valores

Peso Fisco(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: *16464 P Blanco*



50044705004000RA547311145CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario declara por esta constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

5004
470PO.ARMENIA
EJE CAFETERO

ST-PTM-IT-016464

Armenia, Quindío 27 de noviembre de 2025

Señor

EDIVER MANRIQUE GRISALES

7 DE AGOSTO MZ 18 CS 7 (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono 7401794

ARMENIA-QUINDIO.

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-980 de 2010 y C-089 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte ANDRES MAURICIO MEJIA SALAZAR identificado con **placa 207**, realizó la orden de comparendo número 63001000000046433284 el día 18/03/2025 por la infracción C02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de **placas LMT94E** que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos:

“Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación.” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Nilsen A. López G.
C.C. 9.737.374

27 NOV 2025

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 019 de 2012



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril, ARMENIA Q, CP 63004
Contacto (6) 7417100, Correo Electrónico transito@armenia.gov.co

De manera complementaria, el artículo 8 del referido código establece la obligación de la actualización del Registro Nacional Automotor en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT por parte de los propietarios de vehículo y en caso de no realizarlo, lo imposibilita para adelantar tramites en materia de tránsito y transporte, ante cualquier autoridad de tránsito del país.

Igualmente, el artículo 55 ibídem, establece que toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero, peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que el sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

De igual manera resulta aplicable el artículo 93-1 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1383 de 2010, según el cual:

"Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas".

Dado las anteriores y con el fin de garantizar su debido proceso, a través de las garantías del derecho de defensa y contradicción, permitiendo que presente descargos, aporte y solicite pruebas y en general ejerza su defensa dentro del proceso contravencional que se iniciará.

Se advierte que el presente trámite no significa la atribución de una responsabilidad objetiva, sino que tiene como objeto garantizar su debido proceso con ocasión de un procedimiento de tránsito donde no se pudo identificar al conductor o responsable y que tiene relación con una infracción de tránsito en un vehículo de su propiedad.

Con relación al debido proceso es pertinente traer a colación la sentencia C-361/16, la cual expresa: relación con el artículo 29 de la Constitución, derecho fundamental al debido proceso, en el sentido que con la "...previsión de dicha sanción no constituye la afectación de las garantías básicas del derecho fundamental al debido proceso, pues el mismo CNT (art. 135 y 136 L. 769/02) establece un procedimiento para controvertir las presuntas contravenciones cometidas por los ciudadanos. En efecto, en el marco de las obligaciones derivadas del derecho fundamental al debido proceso, los ciudadanos pueden cuestionar las decisiones de las autoridades de tránsito sobre la presunta comisión de infracciones y por tanto oponer las circunstancias de hecho y de derecho que consideren pueden desvirtuar la decisión de dichas autoridades, toda vez que pueden existir circunstancias eximentes de responsabilidad como la fuerza mayor, el caso fortuito o el hecho de un tercero que deban ser valoradas en cada caso concreto y de manera previa a la imposición de toda sanción" y adicionalmente el propio código en el artículo 136, "prevé que la autoridad de tránsito que genere una orden de comparendo y previa a la imposición de toda



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril, ARMENIA Q, CP 63004
Contacto (6) 7417100, Correo Electrónico transito@armenia.gov.co

sanción "decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles", pues con ello puede valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial".

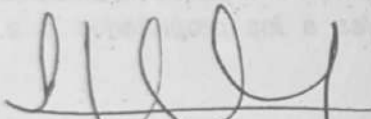
Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 130 de la Ley 709 de 2002, usted podrá comparecer por sí mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,



Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/ Elaboró: Lady Dahiana Camilo - Contratista Inspección de tránsito 

NOTIFICACIÓN POR AVISO
VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO-	COMPARENDO	PLACA DEL VEHICULO
ST-PTM-IT-016464	13/11/2025	EDIVER MANRIQUE GRISALES	7 DE AGOSTO MZ 18 CS 7	7401794	630010000000 46433284- infracción C02	LMT94E

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

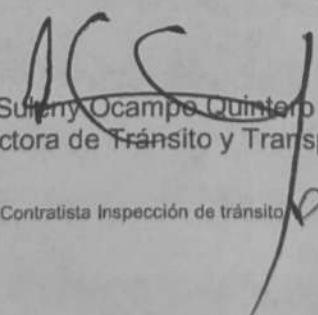
Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (24 de febrero de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (2) de marzo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Sufny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/ Elaboró: Valentina Damelines Chica / Contratista Inspección de tránsito